



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 OCT. 2000

RES. H. Nº 1171 - 00

EXPTE. Nº 4.409/00.-

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Hugo Eduardo Morales, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Taller IV", a cargo de la Lic. Ana de Anquín; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

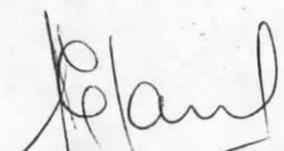
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. **HUGO EDUARDO MORALES**, DNI. Nº 16.517.341, a la cátedra de **TALLER IV**, a cargo de la Lic. Ana de Anquín, en las condiciones establecidas en las Res. H. Nº 504-84, 266-95 y 840/99 a partir del 26 de junio de 2000 y por el término de un año.

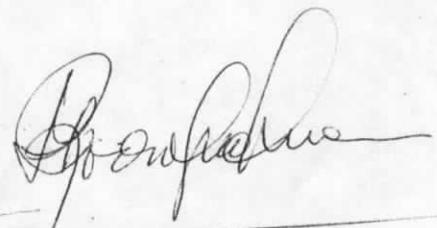
ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

re562


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES